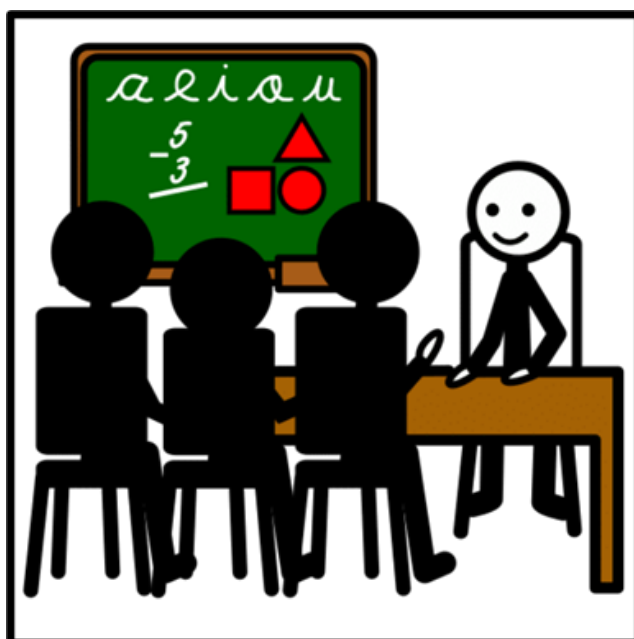


PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES



CURSO 2025-2026



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

2. ACTUACIONES GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO.

- a. ACTUACIÓN DEL TUTOR/A EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.
- b. ACTUACIONES CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN UN MISMO GRUPO: COORDINACIÓN ENTRE Tutores Y REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES.
- c. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS Y TUTORES LEGALES.
- d. ACTUACIONES CON OTROS AGENTES.

3. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

- a. PROYECTOS E INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO.
- b. CONSENSO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GRUPO.
- c. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREVENTIVAS CON EL ALUMNADO.
- d. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.
 - i. ACOSO ESCOLAR.
 - ii. ADICIONES CON SUSTANCIAS.
 - iii. ADICIONES SIN SUSTANCIAS.
 - iv. GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS.
 - v. VIOLENCIA DE GÉNERO.
 - vi. AGRESIÓN SEXUAL.
 - vii. COMPORTAMIENTO SUICIDA.
 - viii. AUTOLESIONES.
 - ix. PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL EN CENTROS EDUCATIVOS ORDINARIOS.

4. ABSENTISMO ESCOLAR.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

6. ANEXOS.

- a. PROGRAMA DE ALUMNOS/AS MEDIADORES.
- b. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES.
- c. ACUERDOS ADOPTADOS A NIVEL DE CENTRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO.



1. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial (PAT) constituye una herramienta fundamental en el ámbito educativo, especialmente en la educación infantil y primaria, donde el desarrollo integral del alumnado es prioritario. En el contexto de nuestro centro, CEIP Alcalde de Móstoles, este plan responde a la necesidad de estructurar y coordinar las actuaciones tutoriales que faciliten el acompañamiento académico, personal y social de nuestros alumnos y alumnas.

El objetivo principal del PAT es favorecer un proceso educativo inclusivo, que promueva el bienestar emocional, la convivencia positiva y el desarrollo de habilidades sociales y académicas, apoyando a cada alumno/a en su proceso de aprendizaje y crecimiento. Además, el plan busca implicar activamente a las familias y al conjunto de la comunidad educativa para crear un entorno colaborativo que potencie la participación y el compromiso de todos los agentes implicados.

Este documento establece las líneas de actuación, estrategias y recursos necesarios para que el equipo docente pueda desempeñar su función tutorial con eficacia, adaptándose a las características y necesidades específicas de nuestro alumnado.

Así, el Plan de Acción Tutorial se configura como un instrumento esencial para garantizar una educación de calidad, equitativa y orientada hacia el desarrollo integral de cada niño y niña que forma parte de nuestra comunidad educativa.

2. ACTUACIONES GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO

Los objetivos y acciones seleccionadas en nuestro Plan de Acción Tutorial están presididos por las directrices generales de nuestro Proyecto Educativo y deben ir en la siguiente línea:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y la Orientadora del EOEP asignada a nuestro centro.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar, proporcionándoles un ambiente de seguridad y de confianza.
- Dinamizar la vida social y afectiva de su grupo clase.
- Orientar y apoyar personalmente al alumnado de acuerdo a principios esenciales de individualización.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas, de solidaridad, apoyo y trabajo mutuo y cooperativo.
- Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, especialmente en aquellos momentos en que ésta se observa quebradiza o disminuida.



- Coordinar con el resto de profesionales las acciones que sean precisas para lograr una atención educativa integral y coherente.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias que faciliten la acción combinada y compartida, lo que garantiza la comunicación imprescindible para conocer el desarrollo evolutivo del alumnado.
- Intervenir de manera activa en la prevención de conflictos interpersonales entre el alumnado, en su detección y en la configuración de la respuesta adecuada de los mismos.

2.1 ACTUACIÓN DEL TUTOR/A EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

El tutor/a juega un papel clave en el acompañamiento y desarrollo integral del alumnado y sus actuaciones se orientan a atender tanto las necesidades académicas como personales y sociales de los alumnos y alumnas de su grupo.

2.1.1 FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

Dentro del Plan de Acción Tutorial, las principales funciones del tutor en relación con el alumnado incluyen:

CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO

- Realizar una evaluación inicial para determinar su nivel de competencia curricular y conocer las características, intereses, dificultades y fortalezas de cada alumno/a.
- Llevar un seguimiento continuo del progreso académico y personal, identificando posibles necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.
- Promover la autoestima, la autonomía y la responsabilidad del alumnado mediante la observación y la interacción directa.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL

- Facilitar la planificación y organización del trabajo escolar, ayudando a establecer hábitos y técnicas de estudio adecuados.
- Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su propio aprendizaje y comportamiento.
- Promover habilidades sociales, como la resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la empatía.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DIFICULTADES

- Identificar signos de posibles problemas emocionales, sociales o conductuales y actuar en coordinación con el equipo de orientación educativa y la familia.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Participar en la aplicación de programas de prevención sobre acoso escolar, consumo de sustancias o conductas de riesgo.

FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO

- Trabajar con el alumnado para promover un clima de aula positivo, basado en el respeto mutuo, la tolerancia y la colaboración.
- Mediar en conflictos entre compañeros para favorecer la resolución pacífica y constructiva.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

- Atender y escuchar las inquietudes y necesidades individuales, fomentando la confianza y el diálogo abierto.
- Favorecer la inclusión y la igualdad de oportunidades, adaptando la intervención tutorial a la diversidad del alumnado.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNADO

- Implicar a los alumnos en actividades de tutoría que fomenten su autonomía y participación, como dinámicas grupales, proyectos colaborativos o reflexiones sobre valores.

2.1.2 ACTUACIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

COMIENZO DE CURSO: ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO AL CENTRO Y A SU GRUPO DE REFERENCIA.

- Implementar el Plan de acogida del alumnado y familias del centro y llevar a cabo el periodo de adaptación con los alumnos y alumnas del grupo de Educación Infantil, 3 años, bajo las directrices recogidas en el Proyecto Educativo de nuestro centro.
- Comenzar la jornada escolar en Educación Infantil con una asamblea para favorecer el desarrollo lingüístico, el establecimiento de normas y límites, el conocimiento mutuo y las relaciones entre iguales, la comprensión, la atención y la confianza entre tutor/a y alumnos/as.
- Presentación entre los alumnos/as del grupo para su conocimiento mutuo. Dinámicas de presentación.
- Presentación de los maestros especialistas, que explicarán brevemente la materia que impartirán.
- Dinámicas de tutela por parte de compañeros al alumnado nuevo hasta que consigan cierta autonomía en juegos, rutinas, pertenencia de grupo y relaciones en el centro.
- Recorridos y reconocimiento de las instalaciones y espacios del Centro cercanas al alumno/a.



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CLASE Y DEL CENTRO:

- Recoger información sobre los alumnos/as: datos personales, estilo de aprendizaje, dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
- Efectuar los agrupamientos necesarios para la organización del aula. Prever los apoyos y refuerzos necesarios.

CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, DE LOS DERECHOS Y DEBERES POR PARTE DEL ALUMNADO

El conocimiento y respeto a las normas de convivencia, el que sean asumidas por todo el alumnado como forma de mantener un buen clima de trabajo y de relación entre los miembros de la Comunidad Educativa, es fundamental.

- Aplicar el Plan de Convivencia elaborado por el Centro.
- Comenzar con el consenso, conocimiento y aplicación de las normas internas de cada grupo- clase, decidiendo las consecuencias de su incumplimiento.
- Puesta en común de las restantes normas de convivencia del Centro y las consecuencias de su incumplimiento.
- Nombrar responsables/encargados para las diferentes tareas en el aula y/o Centro (repartir materiales de aula, subir o bajar persianas, cuidar de las plantas, asambleas, recogida de materiales, primero y/o último de la fila).
- Nombrar los roles en cada equipo de trabajo cooperativo y establecer las funciones a realizar por los mismos.

El principio de participación es fundamental en el alumnado, para que llegue a considerarse como una parte fundamental de la comunidad educativa y de la actividad diaria del centro. La asunción de responsabilidades se hará acorde a la edad y desarrollo de cada grupo de alumnos/as, puede favorecer la autoestima al sentirse más importantes por la confianza que se deposita en ellos. La elección de encargados/roles de equipo será por periodos semanales, quincenales o mensuales dependiendo de los cursos y proyectos en los que se esté trabajando.

ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HÁBITOS DE TRABAJO. APRENDER A HACER Y A APRENDER

- Hábitos básicos: Sentarse correctamente, relajarse, trabajar con orden y autonomía.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Fomentar la adquisición de hábitos de trabajo con orden y limpieza para realizar las tareas. Destrezas instrumentales relacionadas con el adecuado hábito lector, fluidez y comprensión.
- Planificación y responsabilidad en las tareas, rutinas de pensamiento, desarrollo de pensamiento crítico, trabajo en equipo, rol activo del alumnado en su aprendizaje, así como el afrontamiento de las dificultades.

DESARROLLO PERSONAL. APRENDER A SER Y A CONVIVIR

- Actividades para el desarrollo de las habilidades sociales, la empatía, la autoestima y el autocontrol.
- Actividades de ciudadanía digital, respeto por el medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Valores en el deporte, compañerismo y deportividad.
- Resolución de conflictos, mediación entre iguales y clima positivo de convivencia.

INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS/AS

- Mantener reuniones periódicas, al menos una al trimestre, para intercambio de información, explicación de la programación, información sobre las evaluaciones (criterios de calificación e instrumentos de evaluación).
- Realización de entrevistas individuales según el protocolo fijado:
 - o Día de reunión con familias los miércoles de 14.00 a 15.00 horas.
 - o Citación mediante agenda (1º a 6º de primaria) a requerimiento del tutor/a o de la familia.
 - o Para entrevista con un profesor/a especialista petición a través de la agenda.
 - o Solo se dará información del proceso educativo de los alumnos/as a los padres/madres o representantes legales debidamente identificados.

INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Informar al grupo-clase y a las familias sobre las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro, explicando su finalidad educativa, carácter formativo y relación con los objetivos curriculares.
- Clarificar normas de participación, organización, horarios y responsabilidades individuales y grupales.
- Favorecer una actitud positiva hacia la participación activa, responsable y respetuosa en las actividades programadas.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Anticipar posibles situaciones que puedan surgir durante la actividad (uso de espacios públicos, transporte, trabajo en equipo, cuidado del material).
- Establecer compromisos grupales de conducta.
- Detectar posibles dificultades personales, económicas o sociales que puedan limitar la participación y comunicarlo al equipo directivo.
- Coordinar con el profesorado de apoyo las medidas necesarias para garantizar la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realizar actividades de evaluación y reflexión en tutoría tras la actividad (puesta en común, autoevaluación grupal, valoración de aprendizajes).

PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Realización de la evaluación inicial, para determinar el nivel de competencia curricular de cada alumno/a.
- Instrumentos y métodos de información a las familias y a los propios alumnos/as sobre la evaluación formativa, criterios de evaluación, calificación y promoción.

2.2 ACTUACIONES CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN UN MISMO GRUPO: COORDINACIÓN ENTRE Tutores Y REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, las principales funciones del tutor/a en relación con el profesorado que imparte docencia dentro de un mismo grupo incluyen:

- Aprobación, seguimiento y evaluación del PAT.
- Celebrar a principio de curso una reunión del Equipo de Educación Infantil, Primer Ciclo y Maestros Especialistas para consensuar criterios de organización, objetivos, planes de mejora y continuidad en el paso de una etapa a otra.
- Celebrar a principio de curso una reunión entre los tutores de los grupos que cambian de ciclo para consensuar criterios de organización, objetivos, planes de mejora y continuidad en el paso de una etapa a otra.
- Establecer reuniones con el Equipo de Atención a las Diferencias Individuales, tanto con la Orientadora del EOEP, los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y la tutora del Aula Cohete y TSIS del aula de apoyo extenso para el alumnado TGD, para llevar a cabo estrategias educativas que respondan a las necesidades de los alumnos/as que lo necesiten, así como el intercambio de información sobre la evolución del alumnado.
- Coordinación de actividades de tutoría dentro del centro y de los Equipos de Ciclo.
- Mediación en la intervención del profesorado y alumnos/as de su grupo.
- Elaboración y cumplimiento de los registros necesarios para la Acción Tutorial y para la evaluación.
- Realización de las sesiones y actas de evaluación correspondientes a su grupo.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Seguimiento y evaluación de los DIAC Y AC de su alumnado.
- Coordinación en la adecuación de las programaciones a las necesidades educativas de su grupo de alumnos/as, máxime cuando se trate de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos/as que se deben registrar en la aplicación Raíces y comunicar a Jefatura de Estudios.
- Adecuar las líneas generales de actuación incluidas en el Proyecto Educativo a los proyectos y programaciones curriculares, así como de los marcados en la P.G.A.
- Realizar actuaciones que contribuyan al desarrollo de las competencias.
- Colaborar con el Equipo de Orientación y otros agentes externos que actúan en el centro.
- Actualización y mejora permanente del presente documento de Acción Tutorial, en varios momentos:
 - o Al finalizar cada curso escolar, para valorar su aplicación y proponer actuaciones de mejora.
 - o Al inicio de curso, recogiendo las propuestas de mejora del curso inmediatamente anterior.
- Mantener reuniones periódicas de coordinación docente y establecer criterios a nivel horizontal y vertical.
- Uso de aplicaciones de trabajo colaborativo entre docentes para favorecer la coordinación de su trabajo (herramientas de EducaMadrid).
- Fomento y difusión entre los docentes del Proyecto de innovación para favorecer la convivencia positiva “Patios Divertidos”.

2.3 ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS Y TUTORES LEGALES.

2.3.1 FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y TUTORES LEGALES.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, las principales funciones del tutor/a en relación con las familias y tutores legales de las alumnas y alumnos incluyen:

- Informar del proceso educativo de sus hijos/as, sobre su rendimiento general y por áreas, sobre su proceso de integración y participación en la dinámica del grupo y del centro.
- Favorecer su participación en dicho proceso educativo.
- Informar sobre las dificultades de aprendizaje observadas y las medidas adoptadas por el centro.
- Intercambiar información sobre actitudes y comportamiento, sobre hábitos de trabajo y actitud positiva ante la tarea.
- Establecer planes y acuerdos conjuntos, en caso necesario, para abordar las dificultades del alumno/a y obtener mejor respuesta.
- Fomentar la participación de las familias en la adquisición de los aprendizajes, hábitos de lectura, de hábitos y alimentación saludable y normas y rutinas.
- Controlar e informar sobre las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación.



- En caso de faltas de asistencia o de retrasos injustificados, seguir los pasos establecidos por la Comisión de Absentismo para abrir el correspondiente protocolo.

2.3.2 ACTUACIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y TUTORES LEGALES.

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Antes del inicio del periodo lectivo, se establecerá un primer contacto con las familias de los alumnos y alumnas del grupo de 3 años de Educación Infantil, a través de una entrevista individual, para el intercambio de información relativa a los alumnos/as.

Reuniones trimestrales:

❖ Reunión general:

Se celebra antes del comienzo de las actividades lectivas (en el caso del grupo de Infantil, 3 años) y a lo largo del mes de septiembre (en los grupos de 4 y 5 años de Educación Infantil). Se convoca a todas las familias del grupo para darles una información general sobre:

- Presentación del Equipo de Educación Infantil, de los maestros especialistas y del Equipo Directivo.
- Organización y funcionamiento del centro, servicios, horarios, etc.
- Período de adaptación alumnos/as de 3 años.
- Organización del curso.
- Información de los especialistas y otros profesores/as que tendrán acción directa con los alumnos/as.
- Solicitar colaboración en la aportación del material y continuidad en los hábitos y rutinas, normas y límites establecidos en el centro.
- Conseguir que tomen conciencia de la importancia de que la educación es una tarea compartida entre familia y escuela.
- Concertar entrevistas individuales solicitadas por los padres/madres o profesores/as cuando lo requieran.

❖ Segunda reunión:

Se convoca a principios del 2º trimestre para informarles sobre:

- Desarrollo del curso.
- Objetivos y contenidos del 2º trimestre. Proyectos y actividades.
- Salidas y actividades complementarias.
- Celebración de efemérides/festejos.



❖ Tercera reunión:

- Se celebra a principios de mayo, para informarles sobre:
- Celebración de efemérides/festejos.
- Objetivos y contenidos del 3º trimestre. Proyectos y actividades.
- Salidas y actividades complementarias.
- Fin de curso. Acto de Graduación de 5 años.

Se informará a las familias por escrito:

- Al principio del trimestre, se entrega un Plan de trabajo con objetivos, contenidos, desarrollo de los proyectos de aula que se trabajarán a lo largo del trimestre, incluyendo las actividades complementarias y calendario escolar correspondiente.
- Al final del trimestre: se entrega un informe individualizado sobre los resultados del proceso de aprendizaje correspondiente al trimestre.
- A lo largo del curso se envían notas informativas sobre diferentes aspectos puntuales (fiestas, talleres, notas de aula...)
- Informe final de la Etapa de Educación Infantil.

Se informará a las familias personalmente:

- Entrevistas individuales solicitadas por los padres/madres o tutores/as.
- Solicitar la colaboración familiar para la realización de algunas actividades.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Reuniones trimestrales:

❖ Primer trimestre:

El objetivo será facilitar información sobre:

- Resultados de la evaluación inicial efectuada al grupo.
- Los objetivos generales del curso, programación del trimestre, criterios generales y/o específicos de evaluación, calificación y promoción por materias.
- El protocolo para la realización de entrevistas individuales.
- Actividades generales del centro.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Actividades complementarias, extraescolares y celebraciones.
- Uso de la agenda escolar (de 1º a 6º)
- Normas y organización escolar (horarios, justificación de ausencias, normas de convivencia...)
- La necesidad de participación y colaboración de las familias en la consecución de los objetivos marcados.
- Otros servicios (comedor escolar, becas y ayudas)
- Apoyos y refuerzos de sus hijos/as.
- Coordinación entre profesorado y familias.
- Información a los padres/madres de alumnos/as con necesidades educativas especiales de las medidas adoptadas para llevar a cabo el proceso educativo de sus hijos/as.

❖ Segundo trimestre

El objetivo será facilitar información sobre:

- Resultados de la 1ª evaluación y evolución del grupo.
- Programación del trimestre y evaluación formativa.
- Salidas y celebraciones previstas.
- Jornadas culturales: Tema propuesto, colaboraciones...
- Se irá informando a los padres de la posibilidad de no promoción de sus hijos e hijas cuando sea pertinente mediante una entrevista personal en la que se analice la situación real del alumno/a según los criterios generales y/o específicos de promoción.

❖ Tercer trimestre

El objetivo será facilitar información sobre:

- Resultados generales del grupo al finalizar el curso.
- Reunión personal con los padres/madres de los alumnos/as que no han conseguido los objetivos mínimos marcados según los criterios generales o específicos de promoción. Información y justificación de la decisión tomada por el Equipo Docente en función de los resultados obtenidos por los alumnos/as.
- Valoración general de la evolución del grupo.
- Análisis de las actividades complementarias y propuestas de mejora.
- Información sobre el Plan ACCEDE y los materiales a emplear en el próximo curso escolar.
- Asesoramiento y propuestas de refuerzo durante los meses de verano.
- Información sobre la Educación Secundaria y coordinación con el Instituto (6º de primaria).



2.4 ACTUACIONES CON OTROS AGENTES EXTERNOS.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, las principales funciones del tutor/a en relación con agentes externos incluyen:

- Colaborar con los servicios sociales municipales para la detección y atención de situaciones de vulnerabilidad social o familiar.
- Facilitar el acceso a la figura del PSC del centro como nexo de unión con servicios sanitarios, psicológicos o de apoyo especializado en caso de necesidades educativas especiales, salud mental o problemas físicos.
- Participar en reuniones con los profesionales externos cuando sea necesario para atender a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas.
- Contactar y coordinarse con entidades y programas de la Comunidad de Madrid que ofrecen recursos educativos, culturales y deportivos para el alumnado.
- Gestionar la participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares organizadas por agentes externos, fomentando la enriquecedora experiencia educativa.
- Establecer vínculos con asociaciones de padres y madres, ONGs y otras organizaciones que trabajen en favor de la infancia y la familia.
- Promover iniciativas conjuntas con agentes externos al centro para la sensibilización y prevención en temas como la convivencia, la igualdad, la inclusión y la salud.

3. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

3.1 PROYECTOS E INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO

En el marco del Plan de Acción Tutorial, nuestro centro promueve diversas iniciativas y proyectos que contribuyen al desarrollo integral del alumnado, fomentando valores, competencias sociales y académicas y favoreciendo un clima positivo de convivencia y participación. Estas buenas prácticas suponen un compromiso colectivo de toda la comunidad educativa para ofrecer una educación de calidad y personalizada.

1. Proyecto de Educación Emocional y Convivencia.

- Desarrollo de actividades específicas para el reconocimiento y gestión de las emociones desde infantil y primaria.
- Implementación de dinámicas de grupo y talleres para la prevención del acoso escolar y la mejora de la convivencia.
- Fomento de la comunicación asertiva y el respeto mutuo en el aula.
- Proyecto de “Patios Divertidos” e iniciativas de Aprendizaje-Servicio en el patio.



2. Programa de Tutoría entre Iguales.

- Promoción de la solidaridad y el apoyo mutuo mediante la figura del “Alumno/a gemelo” (en Educación Infantil) y “Alumnos/as mediadores” (en Educación Primaria).
- Alumnado de cursos superiores que acompañan y ayudan a los más pequeños en su adaptación, aprendizaje y resolución de conflictos, así como en la propuesta de diversas actividades complementarias.
- Potenciación de habilidades sociales y de liderazgo responsable.

3. Proyecto de Atención a las Diferencias Individuales (Plan IncluYo y Plan de Centro preferente para alumnado TGD)

- Adaptación de materiales y metodologías para responder a las necesidades educativas del alumnado.
- Coordinación con profesionales externos y familias para diseñar planes personalizados de apoyo.
- Sensibilización de toda la comunidad educativa sobre la inclusión y el respeto a la diversidad.
- Proyecto “Escuelas Visuales” para crear una escuela inclusiva a través del uso de herramientas visuales.

4. Iniciativas de Participación y Responsabilidad.

- Desarrollo de proyectos de aula y actividades que incentiven el trabajo colaborativo y la toma de decisiones compartidas.
- Impulso de metodologías activas a través de Aprendizaje por Proyectos, Aprendizaje Cooperativo, Rutinas de pensamiento y gamificación a través de la implementación de las TICs en las aulas.
- Impulso de campañas solidarias y de cuidado del entorno escolar.

5. Proyecto de Promoción de Hábitos Saludables

- Incorporación de actividades para la promoción de la alimentación saludable, el ejercicio físico y el bienestar general.
- Charlas y talleres dirigidos a alumnado y familias sobre hábitos de vida saludables.
- Colaboración con programas municipales o regionales relacionados con la salud y el bienestar infantil.

3.2 CONSENSO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GRUPO

Es importante que los alumnos/as sean protagonistas activos a la hora de establecer las normas internas del aula, de esta manera, se sentirán responsables de su cumplimiento.



Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, bajo la coordinación del tutor cada grupo, debiendo ser evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente encargado de impartir docencia en el grupo.

Estas normas deberán estar en consonancia con los principios y finalidades del Plan de Convivencia, debiendo ser aprobadas por el Jefe de Estudios (Art.15.2 Decreto 32/2009).

Al final de cada trimestre, el tutor/a de cada grupo evaluará su cumplimiento y las posibles modificaciones. Las normas se situarán en un lugar visible del aula y siendo recomendable que se expliciten también las consecuencias en caso de incumplimiento.

Para la redacción de las normas de cada uno de los grupos, se establecen las siguientes directrices:

- Acordar el número de normas en función de la edad de los alumnos/as del grupo.
- Deben ser breves y comprensibles por todos los integrantes del grupo.
- Se elaborarán con complejidad progresiva para que el alumnado las pueda asumir.
- Se ejemplificará cada norma a los integrantes del grupo.
- Se explicarán las consecuencias positivas y negativas del cumplimiento o incumplimiento de las normas.
- Se podrá acordar el cambio de estas a lo largo del curso.
- Se redactarán siempre en positivo evitando utilizar la palabra NO.
- Abordarán temas relacionados con el respeto al profesorado, a los compañeros/as, a la organización del material del aula y del centro, hábitos saludables, control del ruido ambiental y concienciación ecológica (reducción de ruido, reciclaje, etc).

Una vez aprobadas las normas de aula por Jefatura de Estudios se informará de las mismas a las familias en las reuniones de inicio de curso.

3.3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREVENTIVAS CON EL ALUMNADO

El equipo docente del centro trabaja de forma coordinada aspectos relacionados con la resolución de conflictos, la autoestima y las habilidades sociales, con el fin de mejorar la convivencia en todos los espacios del centro.

Partiendo de la base de que ni las emociones ni los conflictos son aspectos que se puedan prever y/o planificar en momentos concretos, se trabajarán de forma continua, diaria, transversal y globalizada. No se trata tanto de evitar los conflictos, que, por otra parte, son necesarios para el desarrollo humano, sino de ofrecerles las herramientas necesarias para que puedan ir resolviéndolos de manera cada vez más autónoma.



Aun así, durante cada trimestre se realizarán actividades concretas para trabajar las habilidades sociales, la resolución de conflictos y la autoestima, a través de sesiones de sensibilización impartidas por la Técnico de Integración Social (TSIS) de nuestro centro, que empleará diversos recursos como cuentos, diálogos, asambleas, canciones, visionados, juegos, etc.

3.4 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería competente en materia de educación, entiende imprescindible el desarrollo de acciones que contribuyan, de manera eficaz y rigurosa, con la promoción de la convivencia democrática, pacífica y ética en el contexto de las relaciones interpersonales que se desarrollan de manera cotidiana en los centros educativos. Y desde esta profunda y sólida convicción, son muchas las iniciativas que ha ido implementando en estos últimos años para proveer de recursos al conjunto de agentes y protagonistas activos de las comunidades educativas.

En su Web se ofrecen las principales herramientas para la configuración de planes educativos comprometidos con la convivencia pacífica y ética. Es por ello que, antes de iniciar la apertura de cualquiera de los protocolos de intervención citados a continuación, es necesario consultar la Unidad de Convivencia de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de obtener los recursos, orientaciones y documentación actualizada.

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolos>



3.4.1 ACOSO ESCOLAR

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de acoso escolar en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE ACOSO ESCOLAR EN LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.2 ADICIONES CON SUSTANCIAS

Estas pautas tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de consumo de sustancias adictivas (alcohol, drogas, tabaco, fármacos) por los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención del riesgo de consumo de sustancias adictivas (alcohol, drogas, tabaco, fármacos) por los alumnos de los centros educativos no universitarios” cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS POR LOS ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.3 ADICIONES SIN SUSTANCIAS

Este protocolo como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y, pornografía) por los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención del posible riesgo, sospecha o evidencia de comportamiento/consumo adictivo sin sustancias (pantallas -internet, redes sociales, móvil-; videojuegos y ciberjuegos; apuestas y/o pornografía) por los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE COMPORTAMIENTO/CONSUMO ADICTIVO SIN SUSTANCIAS POR LOS ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.4 GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante situaciones de posible riesgo, sospecha o evidencia de pertenencia a grupos juveniles violentos de los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención ante situaciones de posible riesgo, sospecha o evidencia de pertenencia a grupos juveniles violentos de los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACION DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE PERTENENCIA A GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS (GJV) DE LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.5 VIOLENCIA DE GÉNERO

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de violencia de género en alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de violencia de género en alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.6 AGRESIÓN SEXUAL

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de agresión sexual en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de agresión sexual en los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE AGRESIÓN SEXUAL EN LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.6 COMPORTAMIENTO SUICIDA

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de un comportamiento suicida en los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE UN COMPORTAMIENTO SUICIDA EN LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS





3.4.7 AUTOLESIONES

Este protocolo tiene como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de autolesiones en los alumnos de los centros educativos no universitarios.

Como complemento, debe tenerse en cuenta el “Plan de prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de autolesiones en los alumnos de los centros educativos no universitarios” de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PREVENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE RIESGO, SOSPECHA O EVIDENCIA DE AUTOLESIONES EN LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS



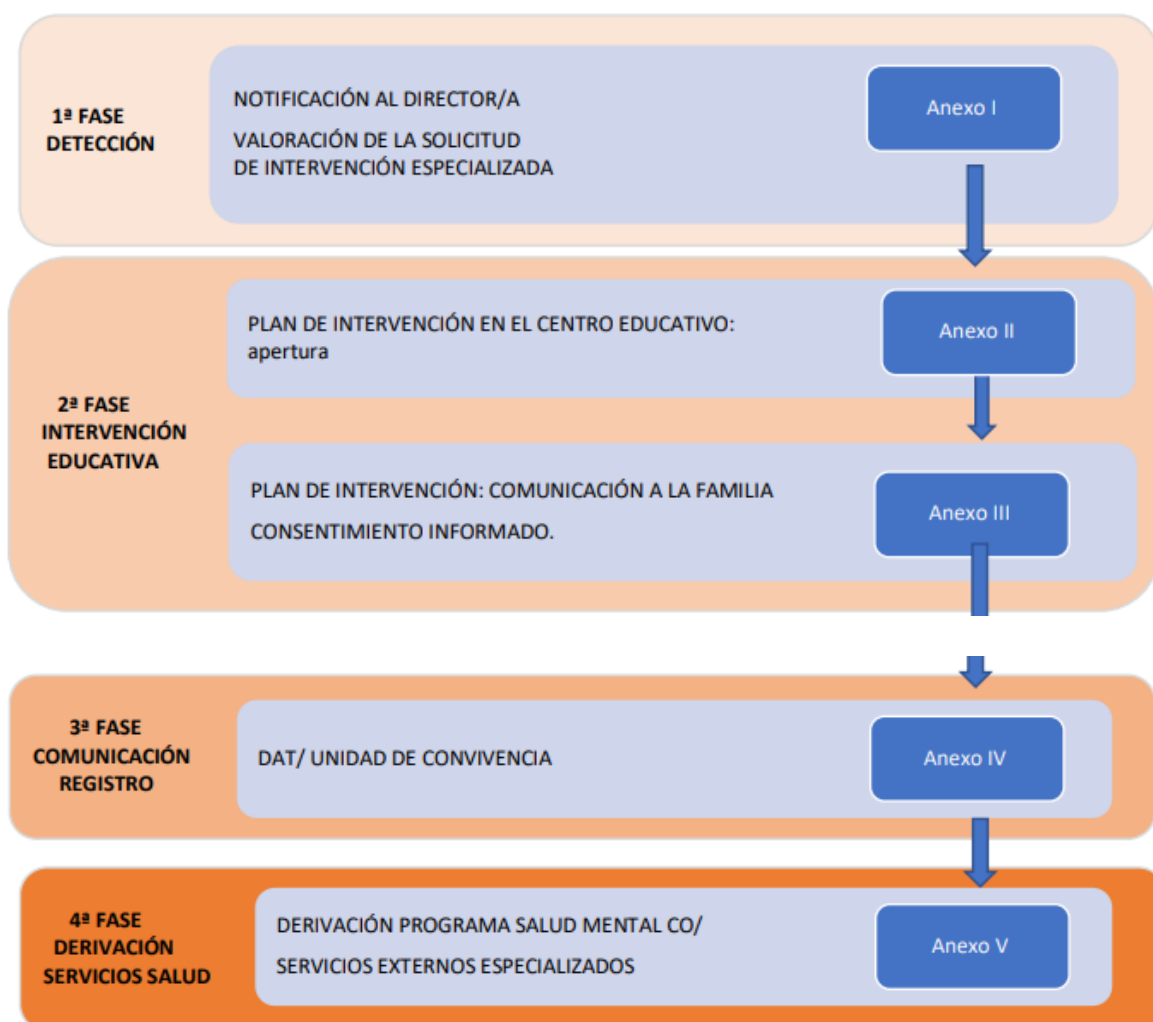


3.4.8 PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL EN CENTROS EDUCATIVOS ORDINARIOS.

Estas pautas tienen como objetivo facilitar el Protocolo para la intervención con el alumnado en los centros educativos y desarrollo de las actuaciones de intervención del Programa en materia de salud mental en centros educativos ordinarios (CO) sostenidos con fondos públicos.

Diagrama de actuaciones

PROTOCOLO PARA LA INTERVENCIÓN CON EL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ORDINARIOS





4. ABSENTISMO ESCOLAR

Desde el centro se llevan a cabo actuaciones para garantizar la asistencia regular del alumnado, desde medidas preventivas, control de asistencia e intervención con los alumnos/as y sus familias. Cuando estas intervenciones no logran la asistencia regular del alumno/a, se deriva el caso a la Comisión de Absentismo Escolar del Distrito.

4.1 PAUTAS DE INTERVENCIÓN

En función del tipo de absentismo escolar, se planificarán las actuaciones correspondientes con el alumno y su familia, entre otras:

- a) Entrevista con la familia del alumno absentista.
- b) Análisis de las causas del absentismo objeto de intervención: personales, sociales, familiares, educativas, médicas...
- c) Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a los padres o tutores y mantener entrevistas estas familias.
- d) Notificación a la familia de todas las actuaciones que se están llevando a cabo y del posible traslado del expediente de su hijo a la Comisión de Absentismo del centro.
- e) Persistencia en la comunicación a las familias sobre las posibles actuaciones y consecuencias.
- f) Traslado a la Comisión de Absentismo del centro del expediente del alumno.
- g) Comunicación a la familia de dicho traslado.
- h) Apertura del Protocolo de Absentismo Escolar.
- i) Orientar a las familias para la resolución del problema.
- j) Coordinarse con otros profesionales y servicios, respetando la confidencialidad, para plantear soluciones y alternativas (EOEP, Servicios Sociales).
- k) Si la situación persistiese, proponer por parte de la Dirección del centro su derivación a La Mesa Local de Absentismo.
- l) Comunicación a la familia de dicha actuación. Todas estas medidas se recogerán en los documentos de registro de los que el centro dispone: modelos de citaciones e informaciones a los padres, modelo de derivación a la Comisión de Absentismo del centro...

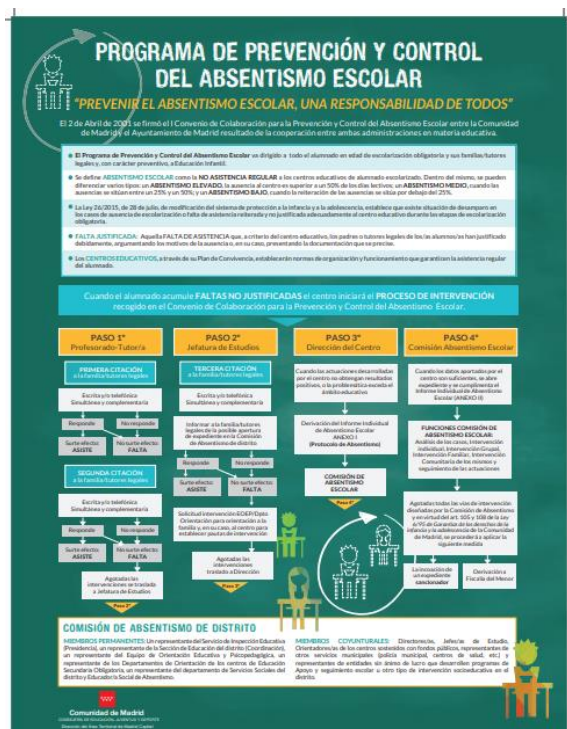


CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

DESARROLLO DEL PROCESO

1. El profesor y/o tutor realizará el control de diariamente, tomando nota tanto de los retrasos como de las faltas de asistencia de los alumnos.
2. En caso de que un alumno no haya asistido a clase durante 5 días naturales, sin que tanto el tutor como el centro hubiesen sido informados de las causas o si se retrasara en la hora de entrada de forma reiterada, se establecerá contacto telefónico con los padres por parte del profesor tutor para recabar información del hecho causante de las reiteradas faltas de asistencia.
3. En caso de imposibilidad de contactar con la familia por parte del tutor, la Jefatura de estudios del centro contactará con la familia del alumno, telefónicamente y o por escrito vía mail; les informará de la obligatoriedad de la asistencia regular al centro, de las actuaciones que se llevarían a cabo si la situación persistiese, y de la posibilidad de apertura de protocolo de absentismo escolar.
4. Si la situación persistiera, se cursaría una comunicación por escrito por parte del tutor citando a la familia en el centro en fecha y día determinados.
5. Si las faltas de asistencia a clase o los retrasos continuasen, el Jefatura de Estudios contactará con los padres de forma telefónica o mediante comunicación, para informarles de las medidas a adoptar en caso de que la situación persistiese.
6. Cuando las actuaciones desarrolladas por el centro no obtengan resultados positivos, o la problemática exceda el ámbito educativo, la Dirección del centro informará a la familia de la convocatoria de la Comisión de Absentismo del centro, del traslado a la misma del expediente del alumno y del inicio del Protocolo de Absentismo Escolar.



PROCESO DE INTERVENCIÓN		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INSTRUMENTO DE TRABAJO
Apertura expediente seguimiento escolarización	Secretario/a Centro Docente	Expediente de seguimiento de escolarización
- Seguimiento de asistencia al centro educativo. - Requerimiento a padres/madres o tutores justificación de faltas. - Cálculo de las faltas de asistencia. 1ª citación a la familia o tutores, por escrito y por teléfono, con constancia documental. - Celebración 1ª entrevista. 2ª citación a la familia o tutores, si resulta necesario, por escrito y por teléfono, con constancia documental. - Celebración de 2ª entrevista con constancia documental. - Traslado del expediente de absentismo a la Jefatura de Estudios.	Profesor/a-tutor/a	Parte de asistencia. Modelos de registro establecidos en el Centro. Registro en el expediente de seguimiento del alumnado.
3ª citación a la familia o tutores, por escrito y por teléfono (correo certificado y acuse de recibo). - Celebración 3ª entrevista. - Solicitud intervención Equipo Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación. - Visitas domiciliarias para detectar causas de absentismo propuestas por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación.	Jefe/a de Estudios	Registro en el expediente de seguimiento del alumnado.
Orientación a la familia o tutores y, en su caso, al centro, para el establecimiento de pautas de intervención.	EOEP o DO	
Derivación a la Sección de Educación de Distrito.	Directores/as de Centro	Informe individual de absentismo (Anexo I)
- Recepción y valoración del Informe Individual de Absentismo. - Diseño Plan de Intervención.	Comisión de Absentismo	Informe Individual de Absentismo Escolar de la Comisión (Anexo II)
Intervención individual, familiar, grupal y comunitaria.	Sección de Educación Educador/a Absentismo	-Cartas de citación. -Comparcencia. -Hoja de seguimiento. -Acta de reunión. -Informe de devolución.
Comunicación al centro educativo de las actuaciones desarrolladas y de su resultado, mediante el Informe de Devolución	Comisión de Absentismo	-Iniciar expediente sancionador. -Derivación a Fiscalía del Menor.



5. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1 DIFUSIÓN

Para un adecuado funcionamiento del centro, se debe diseñar una estrategia planificada para sensibilizar, informar, implicar y responsabilizar a todos los docentes del centro en el desarrollo de este Plan de Acción Tutorial y, en su caso, en la revisión del mismo.

5.2 EVALUACIÓN

Al finalizar el curso escolar se elaborará la Memoria del Plan de Acción Tutorial, que se incorporará a la Memoria Final del Curso.

Deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la Comunidad Educativa y recursos utilizados.
- d) Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- e) Documentación elaborada.

En dicha evaluación se valorará si se han podido cumplir los objetivos planteados por el centro.

5.3 REVISIÓN

Durante el primer mes de cada curso escolar, se analizarán las propuestas reflejadas en la Memoria Anual del curso precedente y las que hayan podido ser realizadas por el Servicio de Inspección educativa, a partir de las cuales se propondrán las modificaciones que se consideren convenientes.

Dichas modificaciones, se incorporarán a la Programación General Anual, previa información al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

6. ANEXOS



PROGRAMA ALUMNOS/AS MEDIADORES

CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES





Introducción

De acuerdo con nuestro ideario de centro nos vemos en la necesidad de poner en marcha un plan de convivencia escolar en el entorno de ocio de los alumnos/as del CEIP Alcalde de Móstoles, siendo un elemento crucial dentro de nuestro proyecto educativo y en el que pueda participar la comunidad educativa al completo.

Es un proceso que requiere de un cambio de mentalidad individual y colectiva por el cual la educación adquiere una relevancia absoluta en el desarrollo de valores, actitudes y habilidades que sostengan modelos de convivencia pacíficos en los que se trate de atajar de manera eficaz la mayoría de los conflictos antes de que desemboquen en situaciones más complejas. Muchas veces las personas carecen de las habilidades necesarias para resolver conflictos de forma constructiva, por lo que la puesta en práctica de un programa de mediación de conflictos entre iguales puede jugar un papel clave a la hora de dar solución a esta problemática.

Principios y fundamentos educativos de la conciliación

“La regulación de la convivencia se entenderá desde el respeto al marco normativo democrático recogido en el plan de convivencia y en las normativas de convivencia del centro. El diálogo y la conciliación son estrategias habituales para la resolución de conflictos, con carácter preventivo y voluntario”.

Nuestro programa de conciliación es un método estructurado de resolución de conflictos en el que una tercera parte regula el proceso de la comunicación entre las partes implicadas y les ayuda a negociar. Los mediadores les ayudarán a crear soluciones para que las dos partes implicadas resulten beneficiadas.

El programa de conciliación entre iguales tiene un marcado carácter preventivo y educativo. La conciliación es una oportunidad de aprendizaje y un ejercicio de respeto, dialogo, toma de decisiones conjuntas, empatía y en el que se fomenta que las partes implicadas en el conflicto asuman su responsabilidad en la aparición de este.



Los principios indispensables en los que se basa nuestro proyecto de resolución de conflictos para su adecuado funcionamiento son:

- Voluntariedad. Por parte de los alumnos/as que hacen de mediadores, las partes que acuden a la conciliación porque su objetivo es solucionar el conflicto y aceptan la asistencia del mediador en la búsqueda de soluciones.
- Autonomía de la decisión. La persona mediadora no puede imponer ningún tipo de solución, ayuda a las partes a restablecer la comunicación, a comprenderse y a trabajar conjuntamente hasta alcanzar un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- Imparcialidad. La persona mediadora no se posiciona a favor de ninguna de las partes, debe ser imparcial.
- Confidencialidad. El proceso es confidencial y lo que se dice en la conciliación no puede repetirse en otro lugar.

Objetivos

- Conocer y trabajar la educación emocional de los alumnos/as desde Ed. Infantil hasta Ed. Primaria.
- Resolver conflictos en base a los intereses y necesidades de las personas involucradas.
- Mejorar la convivencia.
- Reducir los niveles de conflictos en el ámbito escolar.

Integrantes del equipo de conciliación

La puesta en marcha del programa de conciliación escolar supone la creación y desarrollo de un equipo integrado por profesionales del centro, que coordinan y dirigen la resolución colaborativa y pacífica de conflictos, y por los propios alumnos que participan como mediadores y usuarios del programa. Dentro del equipo hay un profesor de educación primaria (profesor de 5º Ed. Primaria) y la Técnico Superior en Integración Social (TSIS). Como mediadores serán alumnos/as de 5º Ed. Primaria y 6º Ed. Primaria, encargados de hacer el papel de ayudantes de mediación y mediadores.



Las funciones del profesor y TSIS integrantes del equipo son:

- Elaborar una lista de los alumnos/as mediadores por curso.
- Programar y convocar reuniones con los alumnos/as mediadores del nivel/etapa.
- Comprobar que los mediadores llevan los identificadores.
- Elaborar calendarios para distribuir semanalmente a los mediadores.
- Informar a los alumnos/as de los días que les toca.

Las funciones de los mediadores:

- Comunicar al adulto cuando el conflicto no lo puedan resolver ellos.
- Ser asertivos.
- Informar a los profesores de las situaciones resultas, para ver si está teniendo efectividad el programa.
- Mediar en los espacios del patio (ambos patios).
- Mediar en el patio de los pequeños a través del juego.

Destinatarios

Los destinatarios del programa de conciliación son los propios alumnos/as del centro. El fin es ayudarles a cambiar el procedimiento de afrontar los conflictos escolares.

Perfil del alumno/a mediador

El alumno/a que forme parte del equipo de mediación deberá ser:

- Respetuoso.
- Empático.
- Con capacidad de escucha.
- Discreto.
- Implicado.



- Responsable.
- Cooperante.

Secuenciación del programa

Fase I: Sensibilización e información 5º y 6º Ed. Primaria.

Alumnos: se lleva a cabo tutorías de sensibilización donde sus objetivos serán:

- Sensibilizar al alumnado del centro para utilizar el dialogo como medio de resolución de conflictos.
- Desarrollar actitudes de escucha, empatía y comprensión para mejorar el clima de convivencia escolar.
- Motivar a los alumnos para que participen voluntariamente en el programa.

Familias: explicación del proyecto en las reuniones trimestrales, en las que los tutores dan a conocer a los padres el programa de conciliación entre iguales.

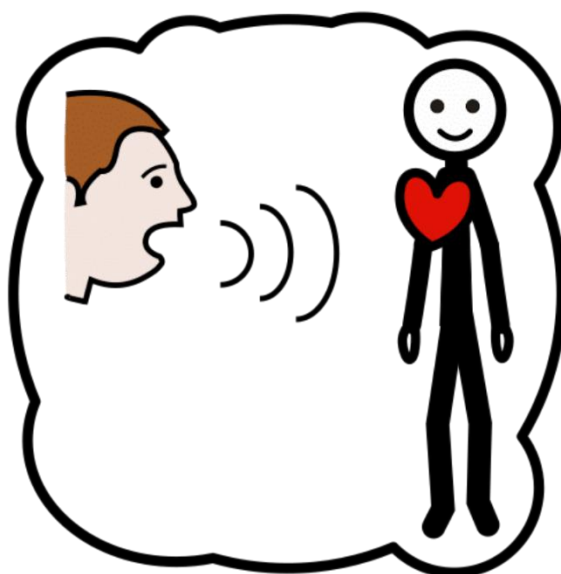
Fase II: Formación de los alumnos/as mediadores. Sesiones.

Una vez finalizada la fase de motivación, sensibilización e información a los alumnos, se establece un plan de formación para los futuros mediadores desarrollando actitudes de empatía, escucha activa y comprensión.



PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES

CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES





Los **objetivos** pretendidos con el programa son, entre otros:

Objetivo general

- Ayudar al alumno/a a reflexionar sobre sus opiniones, conocer otras opciones, identificar situaciones, aprender formas adecuadas de reaccionar ante determinadas situaciones, etc.
- Fomentar la diversidad

Objetivos específicos

- Mejorar la capacidad de los alumnos para identificar, percibir y compartir los sentimientos de los otros.
- Desarrollar su capacidad empática.
- Desarrollar su habilidad para escuchar a los demás.
- Mejorar su habilidad de expresión emocional.
- Proporcionar técnicas para reaccionar de forma asertiva ante las situaciones.
- Mejorar la capacidad para desarrollar estrategias que puedan emplear en las distintas situaciones en que se encuentren.
- Adquirir habilidades para afrontar situaciones problema que se presenten.
- Ayudar a negociar para evitar conflictos que hagan peligrar las relaciones.
- Cambiar actitudes respecto a las diferencias.
- Introducir conocimientos genéricos sobre diversidad.
- Facilitar respuestas ante situaciones de presión grupal.

Entre los **contenidos** a trabajar se abordarán los siguientes:

- Empatía
- Autoestima
- Autocontrol
- Reflexión
- Valores
- Escucha activa



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Emociones
- Resolución de conflictos
- Diversidad funcional
- TEA (Trastorno del Espectro Autista).

La puesta en marcha del programa se llevará a cabo por la **Técnico Superior en Integración Social (TSIS)** de nuestro centro.

Entre sus funciones hay que destacar las siguientes:

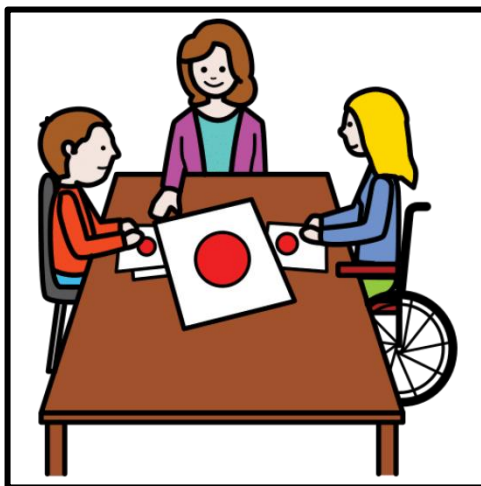
- ✓ Potenciar las habilidades sociales que presentan los alumnos, a lo largo del curso escolar y así poder fomentar su autonomía, autoestima y crecimiento personal, que le ayudarán a desarrollar conductas adecuadas ante la resolución de conflictos tanto dentro como fuera del centro.
- ✓ Desarrollar acciones dirigidas a prevenir y mejorar situaciones de exclusión social a través de estrategias socioeducativas.
- ✓ Realizar observaciones que permitan identificar al alumnado con dificultades en las relaciones con los demás y/o con problemas de comportamiento.
- ✓ Búsqueda, diseño y elaboración de material para la ejecución de los talleres de habilidades sociales, trabajando entre otros aspectos la modificación de conducta y la autonomía del alumno.
- ✓ Llevar a cabo acciones de planificación, ejecución, evolución y evaluación de las distintas intervenciones educativas realizadas junto a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Asesoramiento y coordinación con las familias para establecer pautas concretas de intervención con sus hijos/as con el fin de atajar y/o mitigar determinadas conductas.
- ✓ Coordinación con las familias para establecer modelos de intervención conjuntos que permitan la generalización de los aprendizajes a otros contextos en los que habitualmente el alumno permanezca.

El programa se desarrollará una sesión a la semana dentro del grupo de referencia.



APRENDIZAJE COOPERATIVO

ACUERDOS ADOPTADOS A NIVEL DE CENTRO
CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES





CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En el curso 2023/2024 se llevan a cabo los siguientes acuerdos para trabajar el aprendizaje cooperativo a nivel de centro. Estos acuerdos, que se comienzan a implementar a nivel de centro a partir del curso 2024/2025, son los siguientes:

1. Decálogo cooperativo.
2. Herramientas cooperativas.
3. Normas cooperativas.
4. Agrupamientos.
5. Roles

1. DECÁLOGO COOPERATIVO

1	La diversidad como motor del aprendizaje.
2	Llegar a la meta por diferentes caminos.
3	Mis compañeros me sirven de inspiración. Inspiro, me inspiras.
4	Juntos llegamos más lejos.
5	La diferencia nos enriquece.
6	El trabajo cooperativo desarrolla las habilidades sociales. El éxito de uno/a es el éxito de todos/as.
7	Los miembros del grupo simplifican los contenidos para hacerlos asequibles a todos/as.
8	Fomento de la participación en entornos seguros, con bajo nivel de ansiedad.
9	El que ayuda también aprende.
10	Analizamos, creamos y evaluamos para garantizar un verdadero aprendizaje.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este decálogo parte de diferentes corrientes educativas y psicológicas, y se fundamenta en las siguientes teorías:

	TEORÍAS QUE FUNDAMENTAN NUESTRO DECÁLOGO DE LA COOPERACIÓN	Teoría
1	El aprendizaje cooperativo entiende la diversidad como motor del aprendizaje, accediendo al conocimiento de maneras diferentes mediante el andamiaje y apoyo mutuo en un entorno de trabajo tranquilo con los compañeros/as.	<i>Psicología Humanista de Rogers.</i>
2	El aprendizaje cooperativo contribuye al desarrollo de las diferentes inteligencias y permite proponer diferentes tipos de actividades para potenciar y demostrar las diferentes capacidades.	<i>Inteligencias múltiples de Howard Gardner.</i>
3	El aprendizaje cooperativo favorece un ambiente de trabajo que permite que unos alumnos/as ofrezcan modelos conductuales y verbales a otros, permitiendo que ambos potencien su aprendizaje.	<i>Aprendizaje por Observación de Bandura.</i>
4	El aprendizaje cooperativo promueve situaciones de andamiaje entre los alumnos/as en las que unos actúan sobre la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) de otros, sirviéndoles de apoyo y ayuda.	<i>Teoría Sociocultural de Vigotsky.</i>
5	El aprendizaje cooperativo permite que los agrupamientos heterogéneos del alumnado generen conflictos socio-cognitivos a través de la búsqueda de nuevas soluciones y asimilación de perspectivas diferentes a las propias.	<i>Teoría Genética de Piaget y la Escuela de Psicología Social de Ginebra.</i>
6	El aprendizaje cooperativo permite crear un clima donde se promueve el esfuerzo por conseguir logros grupales, desarrollo de una responsabilidad individual-grupal, fomento de una interacción interpersonal y desarrollo de destrezas social, buscando maximizar el aprendizaje de todos/as.	<i>Teoría de la Interdependencia Social de los hermanos Johnson.</i>
7	El aprendizaje cooperativo permite la modificación de los contenidos hasta adecuarlos al nivel de comprensión de cada uno de los alumnos/as mediante el apoyo, ayuda y aclaraciones que ofrecen los compañeros/as.	<i>La teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel.</i>
8	El aprendizaje cooperativo ofrece un entorno de trabajo relajado que fomenta la participación de los más inseguros.	<i>La teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel.</i>
9	La interacción cooperativa, el apoyo y la ayuda permiten que los alumnos/as reciban el andamiaje necesario para desarrollar diferentes procesos de la Taxonomía de Bloom que no podrían desarrollarse de manera individual.	<i>La Taxonomía de Bloom.</i>
10	El aprendizaje cooperativo ofrece a los estudiantes oportunidades para tutorizar a sus compañeros/as, permitiéndoles realizar tareas relacionadas con los niveles más altos de la Taxonomía de Bloom, como el análisis, la evaluación y la creación.	<i>La Taxonomía de Bloom.</i>



1. HERRAMIENTAS COOPERATIVAS

Del conjunto de herramientas cooperativas propuestas en la "Guía para diseñar y gestionar una red de aprendizaje cooperativo", elaborada por Francisco Zariquiey para Colectivo Cinética, hemos seleccionado 5 para trabajar de manera transversal en todos los cursos, tanto en la etapa de educación infantil como en educación primaria.

Estas 5 técnicas cooperativas deben trabajarse de manera semanal, al menos, una vez cada una, indiferentemente en las distintas áreas. Se elaborará una tabla mensual en la que aparecerá la herramienta cooperativa trabajada cada día, el área en el que se ha trabajado y el contenido que se ha movilizado.

Presentamos, a continuación, las 5 técnicas/herramientas cooperativas seleccionadas.

	Técnica	Descripción
1	Folio giratorio	(a) El docente agrupa al alumnado en equipos heterogéneos y les entrega un folio con una frase relacionada con los contenidos que se trabajaron durante la sesión. (b) El folio se coloca en el centro de la mesa y gira para que cada alumno escriba sus ideas sobre la frase. (c) Los grupos intercambian el folio con otros equipos y añaden algunas ideas que no estén recogidas. (d) Los folios con las aportaciones vuelven a los equipos, que recapitulan las distintas ideas sobre la frase.
2	Uno, dos, cuatro	(a) El docente agrupa al alumnado en equipos heterogéneos y plantea un problema o pregunta. (b) Cada alumno dedica unos minutos a pensar en la respuesta. (c) Ponen en común sus ideas con su pareja dentro del equipo, tratando de formular una única respuesta. (d) Las parejas contrastan sus respuestas dentro del equipo, buscando la respuesta más adecuada. (e) El maestro elige a algunos alumnos para que expliquen la respuesta de su equipo.
3	Frase/foto/vídeo/mural	(a) El docente proyecta una frase/foto/vídeo relacionada con los contenidos y plantea una pregunta. (b) El alumnado reflexiona sobre la propuesta de forma individual y plasma sus ideas en un cuarto de folio. (c) Los alumnos se agrupan para poner en común lo que han pensado con sus compañeros y tratan de consensuar una respuesta. Escriben la respuesta del equipo en la otra cara del cuarto de folio. (d) El profesor pregunta a algunos alumnos al azar la respuesta de sus equipos.
4	Entrevista simultánea	(a) El docente agrupa al alumnado en parejas heterogéneas y plantea una pregunta sobre los contenidos que se trabajarán en la sesión. (b) El alumno A entrevista al alumno B, tratando de conocer su respuesta u opinión sobre la cuestión planteada. Escribe la respuesta en un cuarto de folio en blanco. (c) Se invierten los roles: el alumno B pasa a ser el entrevistador y el alumno A el entrevistado. El alumno B escribe las opiniones



		de A en la otra cara del mismo cuarto de folio. (d) El maestro recoge los folios y realiza una puesta en común en la que los alumnos comparten la opinión del compañero entrevistado.
5	Cabezas juntas numeradas (EI)	(a) El docente agrupa al alumnado en equipos heterogéneos, pide que se numeren y plantea una pregunta. (b) Los alumnos dedican piensan individualmente su respuesta. (c) Los equipos "juntan las cabezas" y tratan de acordar una respuesta. El moderador de cada equipo se asegura de que todos son capaces de dar la solución. (d) El maestro elige un número al azar y los alumnos de cada grupo que lo tienen, dan la respuesta de su equipo.
	Lápices al centro (EP)	(a) El docente agrupa al alumnado en equipos heterogéneos y nombra un moderador. (b) El profesor propone un ejercicio o problema a los alumnos. (c) Los lápices se colocan al centro de la mesa para indicar que en esos momentos se puede hablar pero no escribir. Los alumnos tratan de consensuar la forma en la que se debe realizar el ejercicio. El moderador se asegura de que todos participan en la puesta en común y comprenden la forma de solucionarlo. (d) Cada alumno coge su lápiz y responde al ejercicio o problema por escrito. En este momento, no se puede hablar, sólo escribir.

Mostramos a continuación la tabla de registro mensual de las técnicas cooperativas implementadas en cada uno de los cursos de la etapa.

CURSO:		MES:	
SEMANA 1:	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
SEMANA 2:	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:
	Técnica:	Área:	Contenido curricular:



2. NORMAS COOPERATIVAS

De los fundamentos cooperativos que sustentan nuestra propuesta, se identificaron aspectos esenciales que, como centro, deben trabajarse para lograr que toda nuestra estructura cooperativa tenga éxito, mejorar las habilidades cooperativas de nuestro alumnado y, sobre todo, conseguir potenciar el aprendizaje de todos/as.

Por ello, se establecen, para los diferentes cursos, tres normas cooperativas básicas a trabajar:

Educación Infantil	
1	Respetamos la señal de ruido cero. Atendemos al profesor/a cuando se nos pide.
2	Respetamos el turno de palabra.
3	Cuando necesitamos ayuda, acudimos al compañero/a antes que al profesor/a. Ayudamos dando pistas.

1º de Educación Primaria	
1	Respetamos la señal de ruido cero y el turno de palabra.
2	Respetamos los diferentes modos de aprender (individual, grupal...)
3	Cuando necesitamos ayuda acudimos al compañero/a antes que al profesor/a. Ayudamos dando pistas.

2º y 3º de Educación Primaria	
1	Respetamos los diferentes modos de aprender (individual, grupal...)
2	Mantenemos un nivel de ruido adecuado.
3	Aceptamos y cumplimos los roles y tareas encomendadas.

4º, 5º y 6º de Educación Primaria	
1	Llegamos a acuerdos y decisiones compartidas.
2	Aceptamos y cumplimos con los roles y tareas encomendadas.
3	Realizamos las tareas en el tiempo establecido.

Para cada una de estas normas, se definen una serie de acciones concretas que, cada docente debe pedir a sus alumnos/as para ayudarles a cumplir dichas normas. Estas acciones son:



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Educación Infantil	
Norma	Acciones
Respetamos la señal de ruido cero. Atendemos al profesor/a cuando se nos pide.	- Realizamos la señal de atención. - Miramos al maestro/a. - Permanecemos en silencio.
Respetamos el turno de palabra.	- Levantamos la mano para intervenir. - Escuchamos al compañero/a. - Permanecemos en silencio cuando alguien habla.
Cuando necesitamos ayuda, acudimos al compañero/a antes que al profesor/a. Ayudamos dando pistas.	- Tenemos paciencia a la hora de pedir y proporcionar ayuda. - Pedimos ayuda a nuestro compañero/a de grupo antes de pedírsela al maestro/a. - Ayudamos al compañero/a sin dar la respuesta ni hacerle el trabajo.

1º de Educación Primaria	
Norma	Acciones
Respetamos la señal de ruido cero y el turno de palabra.	- Miramos al maestro/a y realizamos la señal. - Permanecemos en silencio. - Levantamos la mano cuando queremos intervenir. - Escuchamos al compañero/a.
Respetamos los diferentes modos de aprender (individual, grupal...)	- Trabajamos de manera individual o en grupo, sin distraernos y cumpliendo con lo que nos diga el maestro/a. - Respetamos el trabajo de los demás. - Asumimos la tarea que nos toca hacer.
Cuando necesitamos ayuda acudimos al compañero/a antes que al profesor/a. Ayudamos dando pistas.	- Tenemos paciencia a la hora de pedir y proporcionar ayuda. - Pedimos ayuda a nuestros compañeros/as de grupo antes de pedírsela al maestro/a. - Ayudamos al compañero/a sin dar la respuesta ni hacerle el trabajo.

2º y 3º de Educación Primaria	
Norma	Acciones



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Respetamos los diferentes modos de aprender (individual, grupal...)	- Si el trabajo es individual, no hablamos con los compañeros/as mientras realizamos la tarea. Solamente para pedir ayuda. - Si el trabajo es grupal, compartimos con los demás los resultados y opiniones. - Ayudamos al grupo dando pistas sin dar la respuesta.
Mantenemos un nivel de ruido adecuado.	- Guardamos silencio ante la señal de ruido cero. - Dentro del grupo colaboramos para mantener el nivel de ruido. - No hablamos todos a la vez. - Si el maestro/a hace la señal, bajamos el tono de voz.
Aceptamos y cumplimos los roles y tareas encomendadas.	- Conocemos las funciones de cada rol. - Realizamos con interés las funciones de cada rol, sin invadir las tareas de otros roles. - Aceptamos que, aunque las tareas me gusten menos, debo realizarlas.

4º, 5º y 6º de Educación Primaria	
Norma	Acciones
Llegamos a acuerdos y decisiones compartidas.	- Dialogamos, respetando el turno de palabra. - Hablamos todos/as. - Respetamos la opinión de nuestros compañeros/as. - Llegamos a acuerdos argumentando, convenciendo o votando.
Aceptamos y cumplimos con los roles y tareas encomendadas.	- Conocemos las funciones de cada rol. - Realizamos con interés las funciones de cada rol, sin invadir las tareas de otros roles. - Aceptamos que, aunque las tareas nos gusten menos, debemos realizarlas.
Realizamos las tareas en el tiempo establecido.	- Empezamos el trabajo cuando corresponde. - No perdemos el tiempo sin trabajar o molestar mientras se realiza la tarea. - Aviso de los posibles retrasos con antelación.



CEIP ALCALDE DE MÓSTOLES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Para facilitar la labor de elaboración, seguimiento y cumplimiento de dichas normas, tenemos a disposición la siguiente lista de cotejo:

CUMPLIMIENTO	LAS NORMAS QUE PRETENDO ESTABLECER...
	Están redactadas en positivo y en primera persona del plural.
	Son pocas.
	Son comprensibles para los estudiantes a los que van dirigidas.
	Son asequibles teniendo en cuenta el nivel cooperativo del alumnado.
	Son concretas: deja claro lo que tiene que hacer el estudiante.
	Son revisables: se puede establecer si se han cumplido o no.
	Son útiles y relevantes: inciden en aspectos importantes de la dinámica cooperativa.